

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**ERGO GENERALES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente a
31 de diciembre de 2023**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al administrador único de ERGO GENERALES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidas en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ERGO GENERALES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del administrador único de ERGO GENERALES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El administrador único de ERGO GENERALES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal) es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El administrador único también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa que resultan de aplicación contenidas del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidas en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ERGO GENERALES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal) correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

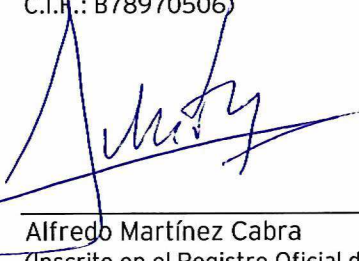
Conclusión

En nuestra opinión de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidas en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ERGO GENERALES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 5 de abril de 2024

Revisor principal

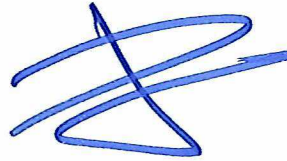
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N.º 17.353)

Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Judith Pujol López
(Inscrita en el Colegio de Actuarios de Cataluña
con el número de colegiado 0762)



Informe sobre la situación financiera y de solvencia

**Ergo Generales
Seguros y Reaseguros S.A.
Código entidad C-120**

Abril 2024

Contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 3 |
| Resumen | 4 |
| A. Actividad y resultados | 6 |
| A.1. Actividad..... | 6 |
| A.2. Resultados en materia de suscripción | 8 |
| A.3. Rendimiento de las inversiones..... | 10 |
| A.4. Resultados de otras actividades..... | 11 |
| A.5. Cualquier otra información | 11 |
| B. Sistema de gobernanza | 13 |
| B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza..... | 13 |
| B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad | 16 |
| B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia..... | 16 |
| B.4. Sistema de control interno..... | 18 |
| B.5. Función de auditoría interna..... | 19 |
| B.6. Función actuarial..... | 20 |
| B.7. Externalización | 21 |
| B.8. Cualquier otra información | 21 |
| C. Perfil de riesgo..... | 23 |
| C.1. Riesgo de suscripción | 23 |
| C.2. Riesgo de mercado..... | 24 |
| C.3. Riesgo crediticio | 25 |
| C.4. Riesgo de liquidez..... | 25 |
| C.5. Riesgo operacional | 25 |
| C.6. Otros riesgos significativos..... | 26 |
| C.7. Cualquier otra información | 26 |
| D. Valoración a efectos de solvencia | 28 |
| D.1. Activos..... | 31 |
| D.2. Provisiones técnicas | 36 |
| D.3. Otros pasivos..... | 45 |
| D.4. Métodos de valoración alternativos | 47 |
| D.5. Cualquier otra información | 47 |
| E. Gestión del capital | 49 |
| E.1. Fondos propios | 49 |
| E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio..... | 52 |
| E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio..... | 55 |
| E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado..... | 55 |
| E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio | 55 |
| E.6. Cualquier otra información | 55 |

Introducción

La Directiva 2009/138/CE introduce en su artículo 51 la obligación para las empresas de seguros de publicar anualmente un informe sobre su situación financiera y de solvencia.

Atendiendo a este requerimiento, la empresa ha elaborado este informe considerando la estructura y requisitos que se establecen en los artículos 292 – 298 y el anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, con las modificaciones sobre el artículo 297 del Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión.

La información contenida en este informe se ajusta al criterio de relevancia relativa que establece el artículo 291 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

A efectos de divulgación, la empresa pondrá este informe a disposición de cualquier persona que lo solicite según establece el artículo 301 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

La empresa cuenta con una política escrita que garantiza la adecuación de la información publicada de conformidad con los artículos 51, 53 y 54 de la Directiva 2009/138/CE.

El Administrador Único de la empresa ha aprobado este informe sobre la situación financiera y de solvencia el 4 de abril de 2024.

La fecha de divulgación de este informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa (artículo 300 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión) ha sido el 5 de abril de 2024.

La fecha de referencia de este informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa es el 31 de diciembre de 2023 y el ejercicio 2023 su periodo de referencia.

Resumen

El contenido de las diferentes secciones de este informe se puede resumir de la siguiente manera:

- La empresa centra su actividad en la gestión de su cartera de productos de multirriesgo de hogar. La empresa no lleva a cabo actividad comercial de venta de productos a la fecha de referencia.
- El sistema de gobierno de la empresa cumple con los requisitos legales y es efectivo. La toma de decisiones por parte de las personas que gestionan efectivamente la empresa tiene en consideración los riesgos que se identifican y son relevantes para la empresa. Tanto la dirección efectiva como el sistema de gobierno están externalizados en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).
- El perfil de riesgo de la empresa combina los riesgos financieros asociados al volumen de activos gestionados (especialmente activos inmobiliarios) y el riesgo de suscripción de no vida vinculado a la cartera de contratos de seguro.
- La valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia refleja un mayor valor de las inversiones inmobiliarias y unas menores obligaciones de la empresa frente a sus clientes comparado con los estados financieros. Estas diferencias se deben a la aplicación de diferentes metodologías de valoración. El balance a efectos de solvencia se ha calculado no haciendo uso de medidas transitorias.
- La empresa está bien capitalizada y cuenta con suficientes recursos financieros para afrontar los riesgos que se derivan de su actividad. El capital de solvencia obligatorio no incluye en su cálculo parámetros específicos adaptados a la empresa.

A. Actividad y resultados

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

“ERGO Generales, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)” se constituyó el 4 de febrero de 1970, como Victoria-Meridional Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) como consecuencia de la fusión por absorción de la Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Victoria por parte de Meridional Compañía de Seguros y Reaseguros. Con fecha 10 de octubre de 2005 modificó su denominación por la actual.

El domicilio social está situado en Madrid, en Avenida de Concha Espina, número 63.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2.223 y 1476 General 1.591 y 1476 Sección 3ª Libro de Sociedades, F.68 y 179 H. 865 y 3641, inscripción 33 y 45.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad vinculante a efectos de supervisión financiera de la empresa. La empresa aparece en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-120. Sus datos de contacto son los siguientes:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana 44
28046 Madrid

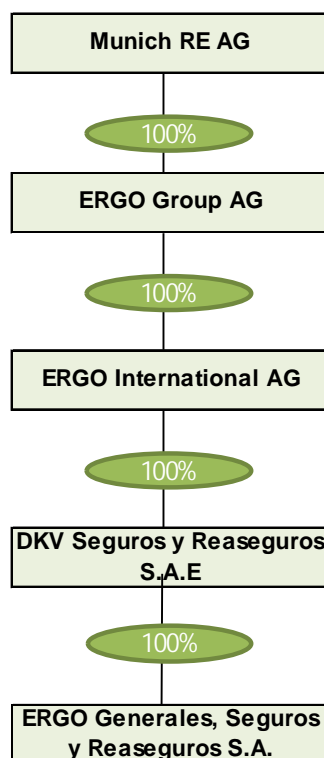
A efectos de supervisión de grupo, la empresa es integrante del grupo Munich Re (Alemania) siendo el Bafin alemán el supervisor a efectos de grupo. Sus datos de contacto son los siguientes:

Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht
Graurheindorfer Str. 108
53117 Bonn
www.bafin.de

Ernst & Young, S.L. efectúa la revisión externa de este informe sobre la situación financiera y de solvencia. Sus datos de contacto son los siguientes:

Ernst & Young, S.L.
Torre Azca
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

El accionista único de la empresa es “DKV Seguros y Reaseguros S.A.E (Sociedad Unipersonal)”. Tanto la empresa como su accionista único son a su vez participados al 100% por el grupo Munich Re (Alemania) a través de su división ERGO International AG. El esquema accionario de la empresa es el siguiente:



La empresa tiene por objeto social el negocio o actividad de toda clase de seguros excepto el ramo de vida, en el ámbito nacional e internacional, así como las operaciones de reaseguros, coaseguros y capitalización y, en general, cuanto directa o indirectamente se relacione con dicho objeto, de acuerdo con la legislación vigente. Dichas actividades están reguladas básicamente por la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como por el Reglamento aprobado en el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Al cierre del ejercicio, la Sociedad está autorizada para operar en los ramos de accidentes, incendios y otros daños a los bienes.

La empresa tiene presencia en todo el territorio nacional.

A.2. Resultados en materia de suscripción

La empresa ha comercializado productos de seguro de no vida que a efectos de solvencia se clasifican en las siguientes líneas de negocio:

- **Seguro de incendio y otros daños a los bienes**

Los riesgos que quedan encuadrados en esta línea de negocio forman parte del seguro multirriesgo de hogar.

- **Seguro de responsabilidad civil general**

Los riesgos que quedan encuadrados en esta línea de negocio forman parte del seguro multirriesgo de hogar.

- **Pérdidas pecuniarias diversas**

Dentro de esta línea de negocio quedan encuadrados siniestros de ramos de seguro en los cuales la empresa cesó su actividad y que cuentan con siniestros pendientes de liquidación.

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a las primas, siniestros, variación de provisiones y gastos para los dos últimos ejercicios:

| <i>(en miles de €)</i> | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|
| Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro | 4.620 | 5.081 |
| Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro | -2.413 | -2.450 |
| Gastos de explotación netos | -1.643 | -1.750 |

Los estados financieros reflejan un volumen de ingresos por primas decreciente debido a la ausencia de actividad comercial.

La información cuantitativa sobre las variables más relevantes recogidas en los estados financieros de la empresa desglosada por línea de negocio para el periodo de referencia se anexa en el cuadro siguiente (la información de la plantilla S.05.01.02 se concentra únicamente en España correspondiéndose con la columna de totales).

Plantilla S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (en miles de €)

| | | Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | | Total |
|--|--------------|--|---|-------------------------------|--------------|
| | | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Pérdidas pecuniarias diversas | |
| | | C0070 | C0080 | C0120 | C0200 |
| Primas devengadas | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | R0110 | 3.835 | 677 | 0 | 4.512 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | R0120 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | R0130 | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | R0140 | 94 | 17 | 0 | 111 |
| Importe neto | R0200 | 3.741 | 660 | 0 | 4.401 |
| Primas imputadas | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | R0210 | 4.022 | 710 | 0 | 4.731 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | R0220 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | R0230 | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | R0240 | 94 | 17 | 0 | 111 |
| Importe neto | R0300 | 3.927 | 693 | 0 | 4.620 |
| Siniestralidad | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | R0310 | 1.712 | 302 | -58 | 1.957 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | R0320 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | R0330 | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | R0340 | 50 | 9 | 0 | 59 |
| Importe neto | R0400 | 1.662 | 293 | -58 | 1.898 |
| Gastos incurridos | R0550 | 1.916 | 338 | 0 | 2.254 |
| Balance — Otros gastos/ingresos técnicos | R1200 | | | | 0 |
| Total gastos | R1300 | | | | 2.254 |

A.3. Rendimiento de las inversiones

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a los rendimientos de las inversiones para los dos últimos ejercicios:

| <i>(en miles de €)</i> | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 827 | 466 |
| a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias | 522 | 467 |
| b) Ingresos procedentes de inversiones financieras | 192 | -1 |
| c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones | 0 | 0 |
| c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | 0 | 0 |
| c2) De inversiones financieras | 0 | 0 |
| d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones | 113 | 0 |
| d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | 113 | 0 |
| d2) De inversiones financieras | 0 | 0 |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones | -163 | -162 |
| a) Gastos de gestión de las inversiones | -42 | -37 |
| a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | -4 | -3 |
| a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras | -38 | -34 |
| b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones | -121 | -124 |
| b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | -121 | -124 |
| b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | 0 | 0 |
| b3) Deterioro de inversiones financieras | 0 | 0 |
| c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones | 0 | -1 |
| c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | 0 | 0 |
| c2) De las inversiones financieras | 0 | -1 |
| Resultado del inmovilizado material y de las inversiones | 664 | 304 |

Los ingresos proceden mayoritariamente de los activos inmobiliarios (arrendamientos) y los ingresos ordinarios de los activos de renta fija.

Los gastos se corresponden básicamente con la amortización de los activos inmobiliarios.

Evolución del ajuste por cambio de valor en el patrimonio neto

El patrimonio neto se ve afectado por la valoración de las inversiones financieras a su valor razonable.

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a los ajustes por cambios de valor que afectan al patrimonio neto para los dos últimos ejercicios:

| <i>(en miles de €)</i> | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| I. Activos financieros disponibles para la venta | 110 | -897 |
| II. Operaciones de cobertura | 0 | 0 |
| III. Diferencias de cambio y conversión | 0 | 0 |
| IV. Corrección de asimetrías contables | 0 | 0 |
| V. Otros ajustes | 0 | 0 |
| Ajustes por cambios de valor: | 110 | -897 |

El ajuste por cambio de valor viene definido por la evolución del valor razonable de los activos financieros (influido para el caso de activos de renta fija básicamente por las fluctuaciones de tipos de interés o primas de riesgo).

Inversión en titulaciones

La empresa no cuenta con inversiones en titulaciones a la fecha de referencia y no ha realizado operaciones con esta clase de activos durante el periodo de referencia.

A.4. Resultados de otras actividades

Los estados financieros de la empresa, en su cuenta no técnica, recogen la siguiente información asociada a otros ingresos y gastos para los dos últimos ejercicios:

| <i>(en miles de €)</i> | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones | 0 | 0 |
| b) Resto de ingresos | 23 | 16 |
| Otros Ingresos | 23 | 16 |
| a) Gastos por la administración de fondos de pensiones | 0 | 0 |
| b) Resto de gastos | -87 | -96 |
| Otros Gastos | -87 | -96 |

A.5. Cualquier otra información

Las prioridades medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) son cada vez más una parte estratégica de la planificación y el funcionamiento de la empresa. La transición hacia un suministro de energía más ecológico y hacia formas más sostenibles de hacer negocios es una responsabilidad tanto ética como económicamente. La empresa está alineándose con los nuevos estándares que se van definiendo.

B. Sistema de gobernanza

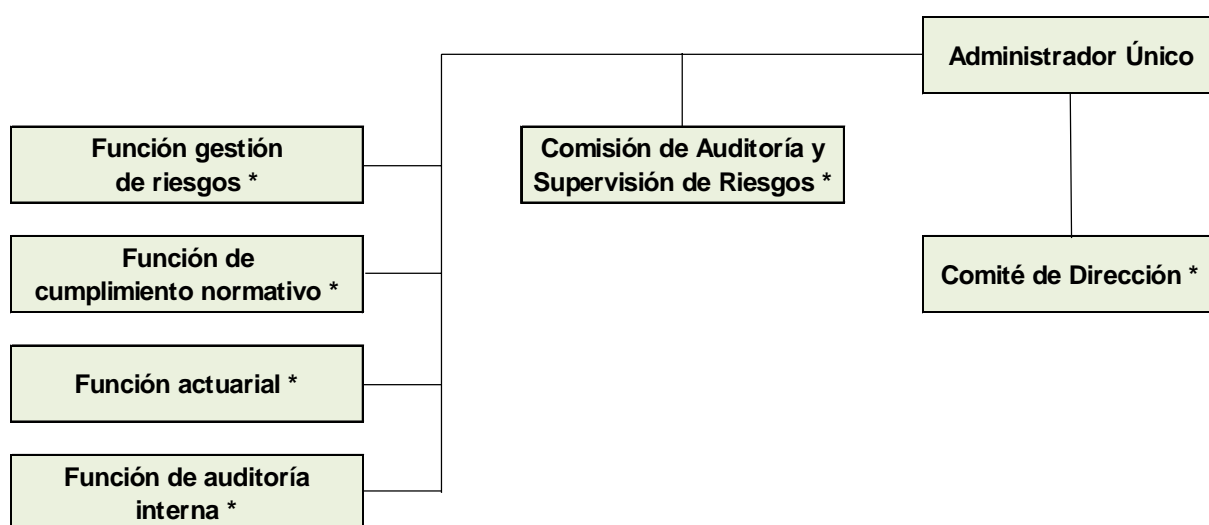
B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La empresa dispone de un sistema de gobierno que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad siendo proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones.

La empresa asume un conjunto de principios y de valores que expresan su compromiso en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa.

El sistema de gobernanza de la empresa se estructura de la siguiente forma:



* externalizados en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).

Administrador Único

La gestión y representación de la empresa es asumida por un Administrador Único que es designado o ratificado por el accionista único. Sus principales funciones son:

- Facultades de gestión y representación por las cuales ejerce todos los derechos y asume las obligaciones relacionadas con la actividad legal y económica de la empresa.
- Definición, seguimiento y gestión de la estrategia e iniciativas a seguir.
- Formulación de las cuentas anuales y aprobación de informes y políticas corporativas.

Las políticas aprobadas por el Administrador Único en relación con los requerimientos de solvencia son las siguientes:

Políticas de las funciones clave del sistema de gobierno de la empresa (gestión de riesgos, actuarial, cumplimiento normativo y auditoría interna). Establecen los objetivos a alcanzar y los principios que rigen su desempeño. Además incorporan los principales procesos y líneas de reporte para cada una de las funciones.

Política de remuneraciones. Esta política establece los principios a seguir a la hora de configurar los modelos retributivos.

Política de aptitud y honorabilidad. Esta política identifica a las personas que les resulta de aplicación y establece el proceso para la evaluación de la aptitud y honorabilidad.

Política de suscripción. Esta política establece los objetivos y principios que debe contemplar el proceso de suscripción en consonancia con una adecuada gobernanza de productos.

Política de gestión de activos y pasivos. Esta política establece los objetivos y principios que determinan un proceso de inversión consistente con la estructura de obligaciones de la empresa. Por otra parte, la política de gestión de la liquidez establece los objetivos y controles para mantener una posición de liquidez adecuada.

Política de gestión del capital. Esta política establece los objetivos y principios para una correcta gestión del capital de la empresa que salvaguarde el cumplimiento continuo de los requisitos regulatorios en materia de solvencia.

Política ORSA. Esta política establece los objetivos y principios del proceso en el que se lleva a cabo la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Política de control interno. Esta política establece los objetivos y principios para asegurar un adecuado control interno de los procesos de la empresa.

Política de reporting y divulgación de información. Esta política establece los procesos necesarios para asegurar la integridad y una correcta divulgación de la información referida a la posición financiera y de solvencia de la empresa.

Política de continuidad de negocio. Esta política establece los procesos necesarios para asegurar el funcionamiento de las principales operaciones de la empresa en circunstancias adversas.

Política de externalizaciones Esta política establece los procesos necesarios para asegurar el control y el correcto funcionamiento de las actividades externalizadas por la empresa.

Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos

Esta comisión tiene por objeto la revisión de los estados financieros de la empresa, el sistema de gestión de riesgos, el control interno y las auditorías internas o externas realizadas.

Comité de Dirección

Órgano cuya misión es definir, vigilar y conducir las estrategias y líneas de acción de la empresa. El Comité de Dirección está orientado a la consecución de los objetivos financieros y no financieros establecidos por el Administrador Único con la finalidad de asegurar la continuidad de la empresa en el largo plazo.

Funciones del sistema de gobierno

El sistema de gobierno incluye las funciones fundamentales que establece la Directiva 2009/138/CE. El ámbito de actuación de las mismas se explica en posteriores secciones de este informe.

La empresa tiene establecido un procedimiento de revisión de la eficacia de su sistema de gobierno. Para este propósito, se evalúan anualmente los controles a nivel de empresa definidos para cumplir con las directrices normativas referidas al sistema de gobierno.

El resultado de la evaluación del periodo referencia aprobada por el Administrador Único de la empresa ha sido satisfactorio.

Política en materia de remuneraciones

Respecto a la política de remuneración, los sistemas retributivos se diseñan teniendo en cuenta los valores corporativos y la estrategia de negocio de la empresa con el objetivo de salvaguardar la creación de valor a largo plazo. Como consecuencia, los sistemas retributivos promueven una gestión sana del negocio que evite incentivar la asunción de riesgos que excedan el perfil de riesgo deseable para la empresa.

Por otra parte, la política de recursos humanos de la empresa establece:

- Creación de sistemas de gestión de las personas que integren la compensación salarial (fija y variable en su caso) con otros beneficios.
- Determinar los niveles y estructuras salariales de los puestos atendiendo a su nivel de competencias y de responsabilidad asumida.
- Disponer de unos sistemas retributivos contrastados con el mercado laboral con el objetivo de retener adecuadamente el talento en la empresa.

La compensación salarial incorpora una retribución fija y otra variable. La retribución fija pretende compensar el nivel de responsabilidad y las habilidades individuales que la persona demuestra en el ejercicio de las funciones de su puesto de trabajo. La empresa tiene implantado un plan de gestión de desempeño para todos sus empleados intentando medir el desempeño en términos de objetivos individuales y valores. La parte variable de la retribución de la Dirección de la empresa estará vinculada a la evaluación del desempeño. Para el resto de empleados, la parte variable de la retribución está asociada a unos incentivos referidos a la consecución de ciertos objetivos económicos de la empresa.

No existen planes de retribución que otorguen derecho a percibir opciones sobre acciones o acciones a ninguno de los empleados de la empresa.

El Administrador Único no cuenta con ningún plan complementario de pensiones o plan de jubilación anticipada por parte de la empresa.

Las personas que desempeñan funciones fundamentales no cuentan por parte de la empresa de ningún plan complementario de pensiones o plan de jubilación anticipada al estar externalizadas en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).

Durante el periodo referencia no se han llevado a cabo operaciones significativas con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa. A la fecha de referencia de este informe, el Administrador Único no ha comunicado ni se han identificado por parte de la empresa situaciones de conflicto de interés.

Los compromisos asumidos por la empresa matriz (DKV Seguros S.A.E) vinculados a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) son de aplicación a la empresa. En el ámbito de la gobernanza, las iniciativas se enfocan a:

- La igualdad de género.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianzas para lograr los objetivos.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La empresa cuenta con una política en materia de aptitud y honorabilidad que es de aplicación a las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales del sistema de gobierno.

Una persona es considerada "apta" si su cualificación profesional, conocimiento y experiencia profesional son adecuados para permitir una gestión sana y prudente. Dependiendo las funciones asignadas a esa persona clave, deberán considerarse sus habilidades en el ámbito financiero, asegurador y en la gestión de negocios.

Las personas que desempeñan los cargos relacionados anteriormente deben ser "aptas" atendiendo a los perfiles requeridos y a las obligaciones que correspondan individualmente a cada puesto, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

De igual forma, la empresa comprobará la honorabilidad de las personas teniendo en cuenta los requisitos legales. Una persona se considera "adecuada" si cuenta con buena reputación e integridad. Este no será el caso en supuestos que por su comportamiento personal y conducta empresarial (incluyendo todos los aspectos penales, financieros o de supervisión) se pueda justificar la presunción de un desempeño de funciones inadecuado.

El requisito "adecuada" también incluye que las personas eviten, en la medida de lo posible, las actividades que puedan generar conflictos de interés o la apariencia de tales conflictos de intereses. Las personas clave deberán alinearse con los intereses de la empresa y, en consecuencia, no perseguir intereses personales en sus decisiones o utilizar las oportunidades de negocio para su beneficio.

El Departamento de Personas de la empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.) remite un informe de evaluación al Administrador Único y al Responsable de Cumplimiento en relación a la aptitud y honorabilidad de las personas sujetas a esta política.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El sistema de gestión de riesgos garantiza una visión integrada y completa de los riesgos. El proceso comienza con una identificación de aquellos riesgos relevantes, seguido de una cuantificación de los impactos esperables y de los requisitos de capital asociados, y finalmente, contribuir a la fijación de una correcta estrategia de gestión de estos riesgos en los órganos de decisión.

Las principales actividades del sistema de gestión de riesgos son:

- a) Identificación y control del riesgo:
 - Monitorización del riesgo de acumulación.
 - Revisión del riesgo de suscripción y de mercado.
 - Gestión del riesgo operacional.
 - Gestión de la seguridad y continuidad de negocio.

b) Medición y reporte del riesgo:

- Desarrollo y mantenimiento de los modelos de capital de solvencia obligatorio (CSO) .
- Análisis de escenarios.
- Reportes de riesgos y solvencia.

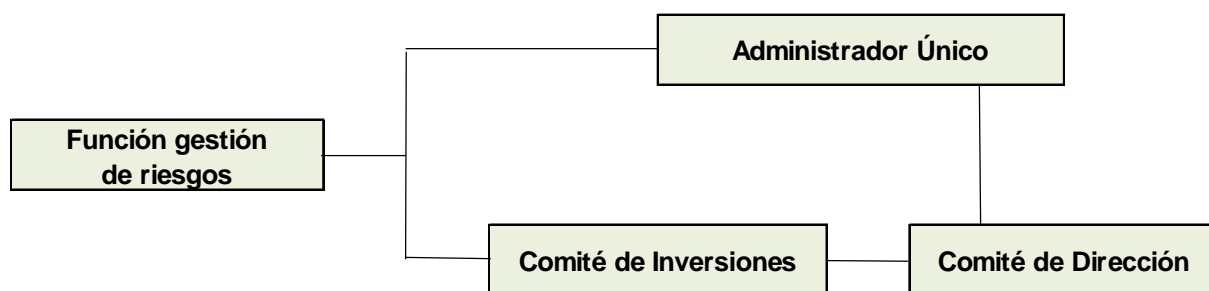
c) Supervisión de riesgos y la gestión del capital:

- Evaluación interna de riesgos y solvencia incluyendo la definición de la tolerancia al riesgo.
- Proceso de gestión de activos y pasivos.

Las principales tareas en lo referente a riesgo de suscripción y de mercado son:

- Revisión de procesos, métodos y estándares para la tarificación y aceptación del riesgo.
- Facilitar a los órganos de decisión una opinión independiente de los procesos de negocio sobre los riesgos asociados a operaciones que puedan afectar al perfil de riesgo de la empresa.

El sistema de gestión de riesgos se integra dentro de los órganos de decisión de la empresa por medio de la función de gestión de riesgos.



Los comités tienen como objetivo en lo referente a gestión de riesgos:

- La implementación efectiva de la estrategia de riesgos.
- Mantener una visión completa sobre los riesgos materiales.
- Establecer límites en la asunción de riesgos.

La estructura de la empresa asegura que todas las decisiones relevantes se toman después de una adecuada consideración tanto del riesgo como de aspectos relacionados con el negocio. La función de gestión de riesgos está representada en los niveles necesarios:

Comité de inversiones (gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez)

La función de gestión de las inversiones está asignada al gestor de activos del grupo Munich Re (MEAG). La estrategia de inversión y las medidas de gestión y limitación del riesgo se definen en un acuerdo legal entre la empresa y el gestor de activos. Este acuerdo debe ser compatible con las respectivas políticas del grupo Munich Re en materia de riesgos de las inversiones y los requisitos normativos locales. El mandato de inversiones es actualizado y aprobado anualmente por el Administrador Único.

Comité de Dirección (gestión del riesgo de suscripción, operacional, estratégico y reputacional)

El Comité de Dirección es el órgano de decisión en caso de riesgos no relacionados con las inversiones financieras. La función de gestión de riesgos es representada en el Comité de Dirección por el Director General Financiero (CFO).

Un elemento fundamental del sistema de gestión de riesgos es el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia que comprende básicamente:

- Evaluar cuantitativa y cualitativamente el perfil de la empresa ante las diferentes categorías de riesgo (suscripción, mercado, operacionales, estratégicos, etc) para en su caso establecer límites de tolerancia al riesgo.
- Validar la cuantificación del riesgo que establece la regulación bajo la fórmula estándar para determinar los niveles de capital de solvencia necesario.
- Determinar las necesidades de solvencia para afrontar los planes de negocio durante el periodo contemplado en la planificación financiera de la empresa.

En este proceso intervienen las funciones del sistema de gobierno, las áreas de negocio y aquellas implicadas en la planificación financiera.

Los niveles de tolerancia al riesgo establecidos deberán ser tenidos en cuenta en los procesos de suscripción de negocio y en la gestión de las inversiones financieras.

Con frecuencia anual, coincidiendo con el proceso de planificación financiera de los siguientes años, se lleva a cabo este proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia. Las principales conclusiones de este proceso son remitidas a la Comisión de Auditoría y Supervisión de riesgos, al Comité de Dirección y al Administrador Único de la empresa, quien en última instancia, aprueba el reporte que se facilita a la autoridad de supervisión.

La gestión del capital de la empresa se lleva a cabo en la Dirección General Financiera de su empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.). El proceso de evaluación interna y de solvencia proporciona los niveles de capital de solvencia exigibles atendiendo a los planes de actividad planificados para los siguientes años.

B.4. Sistema de control interno

La empresa ha implementado la metodología que el grupo Munich Re ha desarrollado para control interno. El sistema de control interno está integrado en el de su matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.). Este sistema busca garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la empresa y asegurar el cumplimiento normativo.

El sistema de control interno se configura a través de un procedimiento por el cual los responsables de los procesos más relevantes evalúan la efectividad de los controles implantados en su proceso para aquellos riesgos que se han identificado en la matriz de riesgos operacionales de la empresa. Tanto las evaluaciones como las medidas de mejora de los controles que permitan mitigar riesgos observados quedan documentados en cada revisión.

Las funciones de gobierno corporativo llevan a cabo un seguimiento de las evaluaciones realizadas por los responsables de los procesos y cooperan entre ellas aportando la información de que disponen sobre la evolución de la actividad y las operativas de gestión a fin de identificar y monitorizar posibles

riesgos operacionales, de incumplimiento normativo o de inadecuado funcionamiento del sistema de gobierno.

La empresa tiene implantada una función de verificación del cumplimiento normativo. El Administrador Único asume la responsabilidad global del cumplimiento de la normativa y delega en el responsable de cumplimiento el desarrollo, implantación, supervisión y mejora de las medidas organizativas para instaurar una conducta de cumplimiento. El "Sistema de Gestión del Cumplimiento" es el marco metodológico para dichas medidas organizativas.

Las tareas asignadas a la función de cumplimiento son:

- Apoyar al Administrador Único en el cumplimiento de las normas legales e internas, promoviendo una cultura de cumplimiento en la organización.
- Alertar de forma temprana sobre los cambios en el entorno normativo y regulatorio.
- Identificar, valorar y controlar los riesgos de incumplimiento conforme a una metodología estandarizada dentro del sistema de control interno.
- Asesorar sobre cómo prevenir y manejar los riesgos de incumplimiento y supervisar mediante controles apropiados la efectividad de la adherencia a la normativa aplicable.

Las principales actividades previstas por la función de cumplimiento se documentan por su responsable en un plan de cumplimiento anual.

Las materias de las que tiene conocimiento la función de cumplimiento, con independencia de que su responsabilidad sea compartida o recaiga en otras áreas de la empresa, son las siguientes:

- Delitos financieros.
- Sanciones financieras.
- Legislación antimonopolio.
- Legislación sobre protección de datos.
- Autorizaciones administrativas para operar.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La empresa ha aprobado las oportunas políticas, normativas y planes de actuación para tratar estas materias, destacando la aprobación de un Plan de Prevención Penal.

B.5. Función de auditoría interna

El ámbito de la función de auditoría interna cubre todas las estructuras, procesos, sistemas y actividades significativas de la empresa, incluyendo las actividades significativas externalizadas en otras empresas.

El trabajo de auditoría comprende:

- La planificación y realización de auditorías.

- La elaboración de informes de auditoría que incluyan las deficiencias significativas identificadas.
- El seguimiento de la implantación de las medidas correctoras acordadas.
- La conservación de la documentación.

La función de auditoría interna tiene un deber de información a:

- Informe anual al Administrador Único de la empresa que recoja las auditorías realizadas en el periodo, una descripción de las deficiencias significativas identificadas y la evolución de las medidas acordadas para mitigar dichas deficiencias.
- Información a la Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos. El responsable de la función de auditoría interna reporta directamente a esta Comisión. Este órgano recibe una copia del informe que se presenta al Administrador Único y, si lo requiere, copia de cada uno de los informes de auditoría individuales.

La función de auditoría interna solo responde ante el Administrador Único de la empresa en el desarrollo de sus funciones de monitorización y de responsabilidad sobre el sistema de gobierno, sistema de gestión de riesgos y control interno.

La función de auditoría interna realiza las auditorías asignadas de manera objetiva, independiente y bajo su propia responsabilidad manteniendo los siguientes principios:

- **Independencia.** La auditoría interna no está sujeta a ninguna instrucción en la planificación y realización de las auditorías ni en la evaluación e información de los hallazgos de auditoría. Está autorizada para realizar auditorías ad-hoc, fuera del plan de auditoría aprobado, en cualquier momento.
- **Segregación de funciones.** El personal de auditoría interna, en general, no debe realizar tareas que no sean de auditoría.
- **Derecho a la información.** Auditoría interna tiene un total e ilimitado derecho a la información, en cualquier momento, para el desarrollo de sus funciones y libre acceso a todas las instalaciones de la empresa.
- **Responsabilidad y derecho a emitir instrucciones.** En general, no tiene derecho a emitir instrucciones a las unidades auditadas. Sin embargo, si tiene derecho, en el caso de investigaciones de fraude y en caso de amenaza inminente, a tomar las medidas inmediatas necesarias para salvaguardar los intereses de la empresa.
- **Estándares externos.** Auditoría interna se ajusta a los estándares emitidos por el Instituto de Auditores Internos (IAI) y las instrucciones que emanan del grupo Munich Re.

B.6. Función actuarial

La empresa ha implementado una función actuarial encargada de validar la idoneidad de los datos, métodos e hipótesis empleados para valorar las provisiones técnicas del balance a efectos de solvencia.

La estructura organizativa de la empresa segrega las responsabilidades de ejecución de cálculos y de validación con el objeto de evitar conflictos de interés. De la misma manera, con el objeto de

salvaguardar la independencia de la función actuarial, ésta no asume ninguna responsabilidad directa sobre las actividades ordinarias de suscripción de negocio.

La función actuarial de la empresa da una opinión independiente sobre la idoneidad de las políticas de suscripción y de reaseguro llevadas a cabo por la empresa.

Por otra parte, la función actuarial contribuye a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos sobre todo en los aspectos referidos a la cuantificación del capital regulatorio de solvencia y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

B.7. Externalización

La empresa cuenta con una política de externalización para garantizar que los procesos y estrategias referentes a la externalización de funciones corporativas o de actividades operativas sean apropiados para:

- El cumplimiento de las normativas aplicables.
- Recibir un servicio satisfactorio por parte del proveedor de servicios, limitando y mitigando al mismo tiempo los riesgos operativos.

La política de externalización establece los objetivos, responsabilidades, procesos y procedimientos de información que se aplican a las externalizaciones.

Respecto a funciones o tareas externalizadas por la empresa es reseñable:

- El sistema de gobierno de la empresa (tanto el Comité de Dirección como las funciones clave de gobierno) se encuentra externalizado con su matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).
- La gestión de los activos financieros está externalizada en la matriz del grupo, Munich Re domiciliada en Alemania.
- La empresa cuenta con otras actividades externalizadas asociadas a la gestión de siniestros en empresas con domicilio en España.

B.8. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

C. Perfil de riesgo

C. Perfil de riesgo

C.1. Riesgo de suscripción

El perfil de riesgo de suscripción de la empresa se deriva de su actividad aseguradora y se resume principalmente en:

- Fluctuaciones en la frecuencia y severidad de los hechos asegurados.
- La incertidumbre asociada a las hipótesis para tarificación y cálculo de provisiones técnicas sobre todo en supuestos asociados a situaciones excepcionales (catástrofes...).
- Cambios en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de gestión derivados de los contratos de seguro o reaseguro.

La actividad comercial de la empresa cesó la distribución de seguros con la finalización de un acuerdo de distribución de seguros con la antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo actualmente integrada en el Banco de Sabadell.

La empresa ha definido normativas y procedimientos para gestionar adecuadamente los siniestros. Los principales aspectos a considerar son:

- Adecuación de capitales asegurados con el coste real de los bienes y servicios cubiertos.
- Seguimiento de los principales indicadores de negocio en los cuadros de mando.
- Adecuación de las hipótesis actuariales empleadas para la tarificación y el cálculo de las provisiones técnicas.

Para los seguros de no vida, los principales factores de riesgo están asociados al volumen de primas y al nivel de provisiones por siniestros pendientes. Ambos riesgos son cuantificados a partir de la calibración que establece la normativa en la fórmula estándar mediante el riesgo de prima y de reserva. Por otra parte, en la cuantificación también se tienen en cuenta el riesgo de pérdida asociado a la caída de los contratos y al efecto de eventos catastróficos.

En su actividad de suscripción, la empresa tiene suscritos acuerdos de reaseguro con el objeto de ceder el excedente de capital en riesgo, limitar el impacto de un evento o mitigar cúmulos derivados de concentraciones de riesgos. Respecto a la exposición a riesgos de índole catastrófica, es también reseñable la transferencia del riesgo para ciertos supuestos de este tipo al Consorcio de Compensación de Seguros.

La distribución de los bienes asegurados se concentra geográficamente en la Comunidad Valenciana.

En el ámbito de la sostenibilidad, la ocurrencia de episodios meteorológicos extremos con mayor frecuencia y severidad tiene incidencia en el perfil de riesgo de la actividad de la empresa.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio cubren los factores de riesgo de suscripción que inciden en la volatilidad de los fondos propios admisibles.

C.2. Riesgo de mercado

El perfil de riesgo de mercado de la empresa lo determinan el volumen y composición del activo del balance de la empresa. Para gestionarlo la empresa ha establecido varios procesos y medidas de control del riesgo. Los más relevantes son:

- Una política de gestión de las inversiones financieras basada en la estructura de los compromisos asumidos por la empresa. Esto supone que el proceso de inversiones está supeditado al análisis previo de las garantías y los plazos de los contratos de seguro. Una vez llevado a cabo este análisis, la empresa planifica sus inversiones financieras atendiendo a la coyuntura existente y los riesgos propios de los mercados financieros.
- Dada una estructura de inversiones financieras basada principalmente en activos de renta fija, los riesgos de tipos de interés y de crédito son significativos.
- Control de la exposición a activos inmobiliarios.

Considerando la composición del activo del balance de la empresa, el principal riesgo de mercado al que está expuesta la empresa es el asociado a la evolución del mercado inmobiliario. Los riesgos asociados a la variabilidad de los precios de los activos de renta fija por las fluctuaciones de los tipos de interés y los diferenciales de crédito se ven mitigados por las cortas duraciones financieras de los activos en cartera. Por otra parte, el riesgo en activos de renta variable y el riesgo de divisas no son relevantes.

Respecto a la aplicación del principio de prudencia que introduce el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE, los activos e instrumentos financieros en los cuales invierte la empresa son analizados previamente con el fin de poder determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar los riesgos inherentes a los mismos. El mandato de inversiones recoge la tipología de activos que serán susceptibles de incorporar a la cartera de inversiones financieras.

Respecto a los criterios de sostenibilidad, la política de inversiones de la empresa está alineada con los objetivos y estándares de inversión fijados a nivel de Grupo Munich Re. Las inversiones llevadas a cabo tienen en consideración sus efectos sobre los objetivos de descarbonización y mitigación del cambio climático. La cartera de inversiones de la empresa obtiene un rating A a los efectos de sostenibilidad ESG a la fecha de referencia.

A la fecha de referencia, la empresa no cuenta con instrumentos derivados ni con posiciones significativas en activos no negociados en un mercado regulado en su balance.

La empresa configura sus inversiones financieras atendiendo a criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad para el conjunto de la cartera. La duración de las inversiones financieras debe ser consistente con la de las obligaciones de seguro que cubren.

Atendiendo a la cuantificación del riesgo de concentración, el nivel de exposición es significativo en los activos inmobiliarios al concentrarse la inversión en un único inmueble principalmente.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio son lo suficientemente completas como para medir la volatilidad de los fondos propios admisibles derivada del riesgo de mercado. En todo caso, la empresa las complementa aplicando a las diferentes clases de activos test de sensibilidad.

C.3. Riesgo crediticio

El perfil de riesgo crediticio de la empresa se deriva principalmente de la gestión de recursos financieros del activo del balance y de las operativas financieras necesarias para la actividad.

En sus operaciones financieras, la empresa invierte preferiblemente en activos de renta fija. Estos activos están sujetos al riesgo de impago por parte de su emisor por lo que la empresa debe aplicar criterios de diversificación y analizar que la calidad crediticia (ratings) de los potenciales emisores tenga una categoría de grado de inversión.

Para la gestión de los riesgos de contraparte, la empresa aplica una diversificación entre las entidades financieras donde deposita la liquidez y analiza previamente su calidad crediticia. De igual manera se tiene en consideración la calidad crediticia de los reaseguradores con los cuales se suscriben los contratos de reaseguro. Para el resto de derechos de cobro o créditos, la empresa analiza la situación financiera de los deudores y en su caso exige la inclusión de garantías.

En el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia se realizan pruebas de tensión para poder medir el impacto sobre la posición de solvencia de la empresa de una insolvencia de alguna de las contrapartes no resultando casos en los que el nivel de los fondos propios admisibles se situaría por debajo del capital mínimo obligatorio.

C.4. Riesgo de liquidez

El proceso de inversiones se fundamenta en el análisis previo de las obligaciones de seguro que se deben cubrir adecuando los plazos de inversión y las posiciones de liquidez en unos niveles adecuados. La empresa cuenta con una política que aborda la gestión de la liquidez estableciendo los perceptivos análisis de la posición de liquidez, elaboración de presupuestos de tesorería, la realización de pruebas de estrés y la existencia de planes de contingencia.

Además, en el análisis de sus inversiones, la empresa testea la liquidez de los instrumentos financieros en diferentes entornos de mercado con el objetivo de identificar posibles riesgos de iliquidez.

El balance a efectos de solvencia a la fecha de referencia recoge unos beneficios esperados incluidos en las primas futuras de 39 miles de €.

C.5. Riesgo operacional

El riesgo operacional se deriva de la actividad de los principales procesos de gestión de la empresa.

Para gestionarlo, la empresa ha establecido medidas de control una vez analizados los riesgos operacionales inherentes al mapa de procesos. Las más relevantes a nivel de proceso operativo están enfocadas a la automatización de tareas o la realización de revisiones (principio de 4 ojos).

En el área de sistemas, es necesario un modelo organizativo y de explotación de los sistemas informáticos que salvaguarde por una parte la calidad e integridad de la información, y por otra, el uso correcto y el cumplimiento con la normativa de protección de datos.

La empresa opera principalmente en ramos que proveen asistencia a los clientes asumiendo un riesgo operacional considerable en tanto en cuanto debe gestionar diversos aspectos en una cantidad

relevante de siniestros. Evitar errores en la gestión de las redes asistenciales y en aquellos procesos que articulan la relación con el cliente son los principales puntos de atención.

Con el objeto de evitar situaciones de riesgo de fraude, se establece la segregación de funciones en procesos asociados a la gestión de siniestros, mediadores, inversiones y suscripción de negocio.

La empresa debe estar preparada para situaciones de interrupción, emergencia o de crisis, en las cuales la continuidad de los procesos y sistemas más importantes no esté garantizada y las estructuras normales de la organización para la toma de decisiones ya no sean suficientes. En este respecto, existe un protocolo para la gestión de continuidad del negocio que se documenta en un plan de contingencia.

C.6. Otros riesgos significativos

No se han identificado otros riesgos significativos al definir el perfil de riesgo de la empresa más allá de considerar que el negocio de la empresa se encuentra en una fase de progresiva reducción resultado de la falta de actividad comercial.

C.7. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

D. Valoración a efectos de solvencia

D. Valoración a efectos de solvencia

Esta sección del informe contiene la información relativa a la valoración de los activos y pasivos de la empresa a efectos de solvencia, explicando para cada clase de activo y pasivo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia. De igual manera, para cada clase de activo y pasivo se muestra cualquier diferencia significativa con la valoración en los estados financieros.

La valoración a efectos de solvencia de los activos y pasivos se realiza atendiendo a los artículos 75 – 86 de la Directiva 2009/138/EC. Los principales principios de valoración son:

- Los activos y pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, esto es, a valor razonable.
- Las provisiones técnicas se valorarán como la mejor estimación de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia teniendo en cuenta todas las opciones y garantías contenidas en los contratos así como el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Las provisiones técnicas añadirán un margen de riesgo equivalente al coste del capital obligatorio de solvencia que la empresa deberá mantener hasta la liquidación de las obligaciones asumidas en los contratos.

Los estados financieros de la empresa establecen un modelo mixto de valoración. Algunos activos y pasivos son valorados a valor razonable, otros a coste amortizado y otros a valor nominal. Si la valoración de los estados financieros y la realizada a efectos de solvencia difieren, se explicarán con mayor detalle los motivos de las diferencias.

Además de la posible diferencia en la valoración de los estados financieros y la realizada a efectos de solvencia, la estructura del balance también es distinta para ambos casos. No todas las partidas del balance son comparables directamente. Estas diferencias son particularmente significativas para aquellos activos pertenecientes a las inversiones, créditos a cobrar, otras provisiones técnicas y otras deudas.

La plantilla que se muestra a continuación muestra el balance de la empresa a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

S.02.01.02.01. Balance a efectos de solvencia (en miles de €)

| | | | C0010 | | |
|--|---|---|---|--------|--------|
| Activos | Fondo de comercio | | R0010 | | |
| | Costes de adquisición diferidos | | R0020 | | |
| | Activos intangibles | | R0030 | 0 | |
| | Activos por impuestos diferidos | | R0040 | 602 | |
| | Superávit de las prestaciones de pensión | | R0050 | 0 | |
| | Inmovilizado material para uso propio | | R0060 | 11.083 | |
| | Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de | | R0070 | 37.134 | |
| | Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión) | Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio) | | R0080 | 5.455 |
| | | Participaciones en empresas vinculadas | | R0090 | 0 |
| | | Acciones | | R0100 | 11 |
| | | Acciones | Acciones — Cotizadas | R0110 | 0 |
| | | | Acciones — No cotizadas | R0120 | 11 |
| | | Bonos | | R0130 | 29.439 |
| | | Bonos | Bonos públicos | R0140 | 10.936 |
| | | | Bonos de empresa | R0150 | 18.502 |
| | | | Bonos estructurados | R0160 | 0 |
| | | | Valores con garantía real | R0170 | 0 |
| | | Organismos de inversión colectiva | | R0180 | 2.229 |
| | | Derivados | | R0190 | 0 |
| | | Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo | | R0200 | 0 |
| | | Otras inversiones | | R0210 | 0 |
| | Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión | | R0220 | 0 | |
| | Préstamos con y sin garantía hipotecaria | | R0230 | 0 | |
| | Préstamos e hipotecas | Préstamos sobre pólizas | | R0240 | 0 |
| | | Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas | | R0250 | 0 |
| | | Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria | | R0260 | 0 |
| | Importes recuperables de reaseguros de: | | R0270 | 141 | |
| | Importes recuperables de reaseguros de: | No vida y enfermedad similar a no vida | | R0280 | 141 |
| | | No vida y enfermedad similar a no vida | No vida, excluida enfermedad | R0290 | 141 |
| | | | Enfermedad similar a no vida | R0300 | 0 |
| | | Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | | R0310 | 0 |
| | | Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | Enfermedad similar a vida | R0320 | 0 |
| | | | Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | R0330 | 0 |
| | | Vida vinculados a índices y fondos de inversión | | R0340 | 0 |
| Depósitos en cedentes | | R0350 | 0 | | |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | | R0360 | 361 | | |
| Cuentas a cobrar de reaseguros | | R0370 | 0 | | |
| Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros) | | R0380 | 341 | | |
| Acciones propias (tenencia directa) | | R0390 | 0 | | |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún | | R0400 | 0 | | |
| Efectivo y equivalente a efectivo | | R0410 | 4.653 | | |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | | R0420 | 0 | | |
| Total de activos | | R0500 | 54.316 | | |

S.02.01.02.01. Balance a efectos de solvencia (en miles de €)

| | | | C0010 | | |
|--|---|--|--|-------|-------|
| Pasivos | Provisiones técnicas — No vida | | R0510 | 3.843 | |
| | Provisiones técnicas — No vida (excluida enfermedad) | | R0520 | 3.843 | |
| | Provisiones técnicas — No vida | Provisiones técnicas — No vida (excluida enfermedad) | Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0530 | 0 |
| | | | Mejor estimación | R0540 | 3.617 |
| | | | Margen de riesgo | R0550 | 227 |
| | | Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a no vida) | | R0560 | 0 |
| | | Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a no vida) | Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0570 | 0 |
| | | | Mejor estimación | R0580 | 0 |
| | Margen de riesgo | | R0590 | 0 | |
| | Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión) | | R0600 | 0 | |
| | Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión) | Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a vida) | | R0610 | 0 |
| | | Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a vida) | Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0620 | 0 |
| | | | Mejor estimación | R0630 | 0 |
| | | | Margen de riesgo | R0640 | 0 |
| | | Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión) | | R0650 | 0 |
| | | Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión) | Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0660 | 0 |
| | | | Mejor estimación | R0670 | 0 |
| | | | Margen de riesgo | R0680 | 0 |
| | Provisiones técnicas — Vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión) | | R0690 | 0 | |
| | Provisiones técnicas — Vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión) | | Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0700 | 0 |
| | | | Mejor estimación | R0710 | 0 |
| | | | Margen de riesgo | R0720 | 0 |
| | Otras provisiones técnicas | | R0730 | | |
| | Pasivos contingentes | | R0740 | 0 | |
| | Otras provisiones no técnicas | | R0750 | 28 | |
| | Obligaciones por prestaciones de pensión | | R0760 | 0 | |
| | Depósitos de reaseguradores | | R0770 | 0 | |
| | Pasivos por impuestos diferidos | | R0780 | 3.205 | |
| | Derivados | | R0790 | 0 | |
| | Deudas con entidades de crédito | | R0800 | 0 | |
| | Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | | R0810 | 0 | |
| | Cuentas a pagar de seguros e intermediarios | | R0820 | 0 | |
| Cuentas a pagar de reaseguros | | R0830 | 20 | | |
| Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros) | | R0840 | 422 | | |
| Pasivos subordinados | | R0850 | 0 | | |
| Pasivos subordinados | Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos | | R0860 | 0 | |
| | Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos | | R0870 | 0 | |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | | R0880 | 0 | | |
| Total de pasivos | | R0900 | 7.518 | | |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | | R1000 | 46.798 | | |

D.1. Activos

En esta sección, para cada clase de activo se van a desarrollar las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y de igual manera mostrar cualquier diferencia con los estados financieros.

D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Los estados financieros reflejan en su activo periodificaciones por el importe neto de la provisión de comisiones no consumidas. En el activo del balance a efectos de solvencia no se reconocen.

D.1.2. Activos intangibles

Tanto los estados financieros de la empresa como el balance a efectos de solvencia, no cuentan en su balance con activos de esta categoría.

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

Los estados financieros recogen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos surgen de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura siendo valorados al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

Los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos cuando los activos a efectos de solvencia deban ser valorados en menor cuantía o los pasivos en mayor cuantía respecto a los estados financieros. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán siempre que sea probable su realización.

Los activos fiscales diferidos reconocidos tienen su origen en diferencias temporarias, por lo tanto se derivan de la no deducibilidad fiscal hasta su materialización.

La empresa no tiene reconocidos activos por impuesto diferidos netos. La totalidad de los activos fiscales diferidos reconocidos se compensarán íntegramente con la reversión de los pasivos fiscales diferidos reconocidos en importe superior a los activos.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|---------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Activos por impuesto diferido: | | | | |
| Inmovilizado Inmaterial | | | | |
| Inversiones renta fija | 275 | 245 | | 520 |
| Provisiones técnicas | | 75 | | 75 |
| Gastos de adquisición diferidos | | | | |
| Provisiones reaseguro | | | | |
| Otros activos | 2 | -2 | | 0 |
| Otras provisiones | | 7 | | 7 |
| Otras deudas | | | | |
| Total: | 277 | 325 | | 602 |

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|---------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Activos por impuesto diferido: | | | | |
| Inmovilizado Inmaterial | | | | |
| Inversiones renta fija | 518 | 0 | | 518 |
| Cuentas a cobrar | 0 | 30 | | 30 |
| Gastos de adquisición diferidos | | | | |
| Provisiones reaseguro | | | | |
| Otros activos | 4 | -4 | | 0 |
| Otras provisiones | | | | |
| Otras deudas | | | | |
| Total: | 522 | 26 | | 548 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.1.4. Inmovilizado material de uso propio

Los terrenos y construcciones de uso propio deben ser mostrados de manera separada en el activo del balance a efectos de solvencia a diferencia de los estados financieros.

Los estados financieros valoran los terrenos y construcciones a su coste amortizado (coste de adquisición después de amortizaciones y deterioros de valor en su caso), mientras que a efectos de solvencia se valoran a valor razonable (tasación realizada por tasadores externos a la empresa).

Al igual que en los estados financieros y por motivos de materialidad, las instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información e instalaciones en curso se han valorado a efectos de solvencia por su valor a coste amortizado.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|--|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Inmovilizado material: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 4.212 | 6.423 | | 10.635 |
| Instalaciones, mobiliario y equipos procesos información | 448 | | | 448 |
| Total: | 4.660 | 6.423 | | 11.083 |

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|--|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Inmovilizado material: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 4.294 | 6.003 | | 10.297 |
| Instalaciones, mobiliario y equipos procesos información | 517 | | | 517 |
| Total: | 4.811 | 6.003 | | 10.814 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.1.5. Inversiones

D.1.5.1. Inversiones en inmuebles

Los estados financieros valoran los terrenos y construcciones destinados a uso ajeno por su coste amortizado (coste de adquisición después de amortizaciones y deterioros de valor en su caso), mientras que a efectos de solvencia se valoran a valor razonable (tasación realizada por tasadores externos a la empresa).

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|----------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Inversiones inmobiliarias: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 1.747 | 3.708 | | 5.455 |
| Total: | 1.747 | 3.708 | | 5.455 |

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|----------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Inversiones inmobiliarias: | | | | |
| Terrenos y construcciones | 2.133 | 3.797 | | 5.930 |
| Total: | 2.133 | 3.797 | | 5.930 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.1.5.2. Otros instrumentos financieros

Al igual que en los estados financieros, el balance a efectos de solvencia valora todos los instrumentos financieros a su valor razonable o de mercado. El valor razonable es el valor por el cual estos activos pueden ser intercambiados. Cuando existe un precio fijado en un mercado activo, éste es el que se tiene en cuenta. En caso de no haber ningún mercado para dicho activo y por lo tanto no existir ningún precio, se estima un valor razonable mediante parámetros y modelos que aproximen un valor de mercado.

También hay que tener en cuenta la diferente estructura de los estados financieros y el balance a efectos de solvencia:

- Los activos de deuda pública y bonos de empresas en los estados financieros son reportados en la misma partida del balance “Valores representativos de deuda” dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. En el balance a efectos de solvencia, son reportados individualmente.
- Los fondos de inversión y la renta variable no cotizada en los estados financieros son reportados en la misma partida del balance “Instrumentos de patrimonio” dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. En el balance a efectos de solvencia, son reportados individualmente.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

| (en miles de €) | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|------------|------------------------------|
| Valores de renta variable | 11 | | | 11 |
| Bonos | | | | |
| Renta fija deuda pública | 10.870 | | 67 | 10.937 |
| Renta fija deuda privada | 18.413 | | 90 | 18.503 |
| Productos estructurados | | | | |
| Fondos de inversión | 2.229 | | | 2.229 |
| Total: | 31.523 | | 157 | 31.680 |

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

| (en miles de €) | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|------------|------------------------------|
| Valores de renta variable | 11 | | | 11 |
| Bonos | | | | |
| Renta fija deuda pública | 9.148 | | 42 | 9.190 |
| Renta fija deuda privada | 17.162 | | 75 | 17.237 |
| Productos estructurados | | | | |
| Fondos de inversión | 2.072 | | | 2.072 |
| Total: | 28.393 | | 117 | 28.510 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.1.6. Cuentas a cobrar

Las cuentas más significativas que reflejan derechos de la empresa frente a terceros son:

Créditos por operaciones de seguro directo y de reaseguro

En los estados financieros, estos activos se reconocen inicialmente a su valor nominal. La empresa realiza tests regularmente con el objetivo de adecuar esta valoración a posibles deterioros en el valor de estos activos aproximando de esta manera un valor razonable a tener en cuenta en el balance a efectos de solvencia.

Otros créditos

El balance a efectos de solvencia valora estos créditos por razones de materialidad, a su coste amortizado al igual que en los estados financieros.

Existe una diferente estructura entre los créditos del balance a efectos de solvencia y los estados financieros:

- La cuenta “Hacienda pública deudor por impuesto de sociedades”: en los estados financieros forma parte de la cuenta “Activos por impuesto corriente” dentro del epígrafe “Activos fiscales”, mientras que a efectos de solvencia forma parte de “Otros créditos”.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|--|---------------------|--------------------------|-------------|------------------------------|
| Préstamos | | | | |
| Créditos por seguro directo y coaseguro: | | | | |
| Tomadores del seguro | 89 | | | 89 |
| Mediadores y créditos por coaseguro | 272 | | | 272 |
| Créditos y operaciones por reaseguro | 0 | | | 0 |
| Otros créditos | 503 | -6 | -156 | 341 |
| Total: | 864 | -6 | -156 | 702 |

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|--|---------------------|--------------------------|-------------|------------------------------|
| Préstamos | | | | |
| Créditos por seguro directo y coaseguro: | | | | |
| Tomadores del seguro | 95 | | | 95 |
| Mediadores y créditos por coaseguro | 279 | | | 279 |
| Créditos y operaciones por reaseguro | 0 | | | 0 |
| Otros créditos | 475 | -5 | -117 | 353 |
| Total: | 849 | -5 | -117 | 727 |

La principal diferencia entre ambos periodos se da en que para el periodo actual ya no hay traspaso en los créditos a tomadores al no considerarse los créditos por primas pendientes de emitir como flujo de cobro en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.1.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta clase de activos se valoran a valor nominal que equivale a su valor razonable tanto en los estados financieros como en el balance a efectos de solvencia (4.653 miles € a la fecha de referencia).

En el periodo anterior, el valor de esta partida fue de 5.135 miles €.

D.2. Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas a efectos de solvencia de la empresa son calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo para cada línea de negocio (artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE).

D.2.1. Cálculo de la mejor estimación y del margen de riesgo

El cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas debe estar basado en información fiable y actualizada, usando hipótesis realistas basadas en la experiencia de la cartera u otras fuentes de información. Se calcula por separado para cada una de las líneas de negocio y tiene que considerar el valor temporal del dinero resultado de aplicar la estructura temporal de tipos de interés.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se compone de una provisión para primas y otra provisión para siniestros que se calculan separadamente sin tener en cuenta los importes recuperables por contratos de reaseguro.

Provisión de primas

La provisión para primas se corresponde con los flujos de caja futuros derivados de las obligaciones de seguro dentro del horizonte temporal que establecen los límites del contrato. Los flujos de caja se corresponden con:

- Flujos de entrada como la mejor estimación de las primas a percibir (una anualidad en su mayoría) incluyendo las renovaciones tácitas de aquellos contratos cuya fecha de renovación esté a dos meses vista.
- Flujos de salida como la mejor estimación de la cuantía de los siniestros sucedidos tras la fecha de valoración durante el horizonte temporal de los contratos determinando el momento en el cual se liquidarán. Se calculan atendiendo a la experiencia y expectativas de la planificación financiera de la empresa.
- Flujos de salida por los gastos de adquisición, administración, gestión de siniestros y de las inversiones. Se calculan atendiendo a la experiencia y expectativas de la planificación financiera de la empresa.

La empresa realiza el cálculo de la provisión de primas empleando un método consistente con el método simplificado recogido en el anexo técnico III de las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA (BoS 14/166).

Provisión de siniestros

La mejor estimación de las provisiones para siniestros pendientes se refiere a los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no. Su cálculo se realiza por el método establecido en el artículo 41 del ROSSP. La provisión de siniestros también incluirá los flujos de gastos esperables para la liquidación de estos siniestros.

Las plantillas que se muestran a continuación muestran información sobre siniestros antes de incorporar los gastos esperables para la liquidación de los mismos.

S.19.01.21 - Siniestros en seguros de no vida (Total de actividades de no vida)

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

| | | En el año en curso | Suma de años (acumulado) |
|---------|-------|-----------------------|-----------------------------|
| | | C0170 | C0180 |
| Previos | R0100 | 0 | 0 |
| N-14 | R0110 | 0 | 2.536 |
| N-13 | R0120 | 0 | 7.994 |
| N-12 | R0130 | 0 | 7.535 |
| N-11 | R0140 | 1 | 7.038 |
| N-10 | R0150 | 0 | 5.551 |
| N-9 | R0160 | 0 | 4.456 |
| N-8 | R0170 | 0 | 3.868 |
| N-7 | R0180 | -2 | 3.273 |
| N-6 | R0190 | 5 | 3.119 |
| N-5 | R0200 | 2 | 2.688 |
| N-4 | R0210 | 1 | 2.730 |
| N-3 | R0220 | -7 | 2.059 |
| N-2 | R0230 | 33 | 1.817 |
| N-1 | R0240 | 940 | 2.171 |
| N | R0250 | 988 | 988 |
| Total | R0260 | 1.961 | 57.822 |

Mejor estimación bruta descontada de las provisiones para siniestros

| | | Final del año (datos descontados) |
|---------|-------|--------------------------------------|
| | | C0360 |
| Previos | R0100 | 40 |
| N-14 | R0110 | 0 |
| N-13 | R0120 | 7 |
| N-12 | R0130 | 18 |
| N-11 | R0140 | 17 |
| N-10 | R0150 | 7 |
| N-9 | R0160 | 8 |
| N-8 | R0170 | 5 |
| N-7 | R0180 | 238 |
| N-6 | R0190 | 170 |
| N-5 | R0200 | 127 |
| N-4 | R0210 | 25 |
| N-3 | R0220 | 229 |
| N-2 | R0230 | 94 |
| N-1 | R0240 | 119 |
| N | R0250 | 900 |
| Total | R0260 | 2.003 |

S.19.01.21 - Siniestros pagados brutos (no acumulado) por año accidente
(importe absoluto)

| | | Año de evolución | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|-------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 | C0070 | C0080 | C0090 | C0100 | C0110 | C0120 | C0130 | C0140 | C0150 | C0160 |
| Previos | R0100 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| N-14 | R0110 | 0 | 2.483 | -11 | 2 | 21 | 21 | 3 | 7 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| N-13 | R0120 | 6.173 | 1.598 | 114 | 22 | 56 | 23 | 6 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | | |
| N-12 | R0130 | 5.888 | 1.479 | 103 | 8 | 13 | 10 | 16 | 18 | -1 | 0 | 0 | 1 | 0 | | | |
| N-11 | R0140 | 5.268 | 1.744 | -5 | 20 | -19 | 10 | 3 | 0 | 16 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| N-10 | R0150 | 4.292 | 1.206 | 39 | 3 | -1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 9 | 0 | | | | | |
| N-9 | R0160 | 3.321 | 1.035 | 18 | 44 | 4 | 3 | 32 | -2 | 1 | 0 | | | | | | |
| N-8 | R0170 | 2.940 | 864 | 68 | -1 | 1 | -3 | 1 | -2 | 0 | | | | | | | |
| N-7 | R0180 | 2.086 | 1.102 | 31 | 22 | 28 | 2 | 4 | -2 | | | | | | | | |
| N-6 | R0190 | 2.250 | 875 | -34 | 12 | 12 | 0 | 5 | | | | | | | | | |
| N-5 | R0200 | 1.800 | 874 | 0 | 3 | 9 | 2 | | | | | | | | | | |
| N-4 | R0210 | 1.772 | 944 | 24 | -10 | 1 | | | | | | | | | | | |
| N-3 | R0220 | 1.440 | 630 | -4 | -7 | | | | | | | | | | | | |
| N-2 | R0230 | 1.325 | 459 | 33 | | | | | | | | | | | | | |
| N-1 | R0240 | 1.231 | 940 | | | | | | | | | | | | | | |
| N | R0250 | 988 | | | | | | | | | | | | | | | |

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

| | | Año de evolución | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|-------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | | C0200 | C0210 | C0220 | C0230 | C0240 | C0250 | C0260 | C0270 | C0280 | C0290 | C0300 | C0310 | C0320 | C0330 | C0340 | C0350 |
| Previos | R0100 | | | | | | | | | | | | | | | | 43 |
| N-14 | R0110 | 0 | 1.763 | 1.742 | 738 | 394 | 367 | 277 | 159 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| N-13 | R0120 | 8.103 | 3.323 | 2.552 | 442 | 304 | 250 | 192 | 171 | 135 | 35 | 35 | 8 | 7 | 7 | | |
| N-12 | R0130 | 7.155 | 3.163 | 1.135 | 383 | 353 | 237 | 142 | 57 | 22 | 22 | 22 | 19 | 19 | | | |
| N-11 | R0140 | 6.492 | 2.170 | 1.280 | 216 | 206 | 179 | 123 | 82 | 66 | 17 | 17 | | | | | |
| N-10 | R0150 | 5.751 | 2.826 | 1.687 | 367 | 24 | 8 | 23 | 25 | 25 | 14 | 7 | | | | | |
| N-9 | R0160 | 2.945 | 1.036 | 657 | 123 | 92 | 81 | 63 | 23 | 8 | 8 | | | | | | |
| N-8 | R0170 | 2.381 | 418 | 160 | 117 | 105 | 21 | 17 | 9 | 5 | | | | | | | |
| N-7 | R0180 | 2.495 | 567 | 405 | 375 | 294 | 281 | 264 | 249 | | | | | | | | |
| N-6 | R0190 | 1.779 | 522 | 445 | 368 | 319 | 127 | 178 | | | | | | | | | |
| N-5 | R0200 | 1.523 | 273 | 210 | 182 | 151 | 133 | | | | | | | | | | |
| N-4 | R0210 | 1.409 | 150 | 91 | 45 | 27 | | | | | | | | | | | |
| N-3 | R0220 | 1.101 | 288 | 255 | 240 | | | | | | | | | | | | |
| N-2 | R0230 | 849 | 155 | 98 | | | | | | | | | | | | | |
| N-1 | R0240 | 852 | 125 | | | | | | | | | | | | | | |
| N | R0250 | 943 | | | | | | | | | | | | | | | |

Respecto a cualquier cambio significativo en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior, no se han observado cambios significativos.

La mejor estimación de la provisión de primas y siniestros por línea de negocio para los dos últimos años ha sido:

| <i>(en miles de €)</i> | Incendio y otros daños | | Responsabilidad civil | | Otros | |
|-------------------------|------------------------|----------|-----------------------|----------|--------|----------|
| | Actual | Anterior | Actual | Anterior | Actual | Anterior |
| Provisión de primas | 1.150 | 1.214 | 203 | 214 | 0 | 0 |
| Provisión de siniestros | 1.910 | 1.754 | 337 | 310 | 17 | 71 |

Cálculo del margen de riesgo

El margen de riesgo se calcula como el coste asociado al mantenimiento del capital de solvencia obligatorio necesario para poder asumir las obligaciones de seguro.

El cálculo se realiza estimando el nivel de capital obligatorio de solvencia derivado de los módulos de riesgo de suscripción, contraparte y operacional para cada año del horizonte temporal proyectado. A los flujos de capital obligatorio de solvencia se les aplica un coste de capital del 6% que establece el artículo 39 del reglamento Delegado (UE) 2015/35.

No hay cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo del margen de riesgo.

El margen de riesgo por línea de negocio para los dos últimos años ha sido:

| <i>(en miles de €)</i> | Incendio y otros daños | | Responsabilidad civil | | Otros | |
|------------------------|------------------------|----------|-----------------------|----------|--------|----------|
| | Actual | Anterior | Actual | Anterior | Actual | Anterior |
| Margen de riesgo | 191 | 200 | 35 | 37 | 0 | 2 |

La plantilla que se muestra a continuación muestra el desglose de las provisiones técnicas a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

Plantilla S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida (en miles de €)

| | | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | Total de obligaciones de no vida |
|---|-------|--|---|-------------------------------|----------------------------------|
| | | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Pérdidas pecuniarias diversas | |
| | | C0080 | C0090 | C0130 | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0010 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de importes recuperables de contratos de reaseguro / entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0050 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | |
| <u>Provisiones para primas</u> | | | | | |
| Importe bruto | R0060 | 1.150 | 203 | 0 | 1.352 |
| Total del importe recuperable de contratos de reaseguro / entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0140 | -63 | -11 | 0 | -74 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | R0150 | 1.212 | 214 | 0 | 1.426 |
| <u>Provisiones para siniestros</u> | | | | | |
| Importe bruto | R0160 | 1.910 | 337 | 17 | 2.264 |
| Total del importe recuperable de contratos de reaseguro / entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | R0240 | 183 | 32 | 0 | 215 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | R0250 | 1.728 | 305 | 17 | 2.049 |
| Mejor estimación total — Importe bruto | R0260 | 3.060 | 540 | 17 | 3.617 |
| Mejor estimación total — Importe neto | R0270 | 2.940 | 519 | 17 | 3.476 |
| Margen de riesgo | R0280 | 191 | 35 | 0 | 227 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0290 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación | R0300 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Margen de riesgo | R0310 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — total | | | | | |
| Provisiones técnicas — total | R0320 | 3.250 | 575 | 17 | 3.843 |
| Importe recuperable de contratos de reaseguro / entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — Total | R0330 | 120 | 21 | 0 | 141 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de contratos de reaseguro / entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado — Total | R0340 | 3.131 | 554 | 17 | 3.702 |

D.2.2. Incertidumbre asociada a las provisiones técnicas

Los negocios de no vida se proyectan con el horizonte temporal de un año al tratarse de contratos anual renovables en su mayoría.

Entre las variables no financieras a emplear en la proyección de flujos, la evolución futura de los siniestros será el mayor factor de incertidumbre tanto en el cálculo de la provisión de primas como en la adecuación de la provisión de siniestros. Otros factores que inciden en menor medida a la provisión de primas son la cuantía de los gastos asociable a la gestión y el nivel de anulaciones de contratos.

La sensibilidad de las provisiones técnicas viene recogida en la cuantificación de los riesgos de suscripción de la fórmula estándar que valora el capital de solvencia obligatorio de la empresa (sección E.2. de este informe).

D.2.3. Comparativa entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

A continuación se describen las principales diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros.

Provisión por siniestros

La valoración de esta provisión a efectos de solvencia emplea la misma metodología de cálculo que en los estados financieros de la empresa si bien incorpora el descuento financiero de los flujos esperados.

Provisión para primas

El equivalente a esta provisión en los estados financieros recoge la provisión de primas no consumidas. El objetivo de la provisión de primas no consumidas es la de constituir la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura.

La valoración a efectos de solvencia no busca la periodificación de la prima sino evaluar el saldo resultante de cargar todos los flujos de pago que vayan a darse en forma de siniestros o gastos una vez sea abonada la prima del seguro empleando para ello hipótesis realistas.

Horizonte del contrato

Los horizontes temporales a evaluar tanto en las valoraciones a efectos de solvencia como en los estados financieros son coincidentes. Tan solo es reseñable que las valoraciones a efectos de solvencia incorporan las renovaciones tácitas. En estos casos, se considera que la empresa no puede variar las condiciones u oponerse a la prórroga del contrato para las pólizas cuya fecha de renovación se produzca en los dos meses posteriores a la fecha de cálculo de la provisión.

Descuento financiero

Las valoraciones a efectos de solvencia se realizan como el valor actual de flujos de caja considerando la estructura de tipos de interés vigente. La empresa ha empleado a estos efectos la curva libre de riesgo publicada por la Autoridad Europea de Seguros (EIOPA) sin incluir ajuste por volatilidad.

Las valoraciones de los estados financieros para esta tipología de seguros no tienen en consideración los tipos de interés.

Margen de riesgo

Las valoraciones a efectos de solvencia incorporan un margen de riesgo que no es comparable con ninguna partida de los estados financieros.

El siguiente cuadro resume la transición de las provisiones de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencia:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Traspasos | Valor a efectos de solvencia |
|---|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Provisión para prima no consumida / provisión de primas: | | | | |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general | 2.285 | -933 | 0 | 1.352 |
| Perdidas pecuniarias diversas | | | | |
| Total: | 2.285 | -933 | 0 | 1.352 |
| Provisión para siniestros pendientes: | | | | |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general | 2.320 | -73 | | 2.247 |
| Perdidas pecuniarias diversas | 18 | -1 | | 17 |
| Total: | 2.338 | -74 | | 2.264 |
| Margen de riesgo | | | | |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general | | 226 | | 226 |
| Perdidas pecuniarias diversas | | 0 | | 0 |
| Total: | | 226 | | 226 |
| Total provisión técnica: | 4.623 | -781 | 0 | 3.842 |

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|---|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Provisión para prima no consumida / provisión de primas: | | | | |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general | 2.505 | -1.077 | 0 | 1.428 |
| Perdidas pecuniarias diversas | | | | |
| Total: | 2.505 | -1.077 | 0 | 1.428 |
| Provisión para siniestros pendientes: | | | | |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general | 2.150 | -86 | | 2.064 |
| Perdidas pecuniarias diversas | 76 | -5 | | 71 |
| Total: | 2.226 | -91 | | 2.135 |
| Margen de riesgo | | | | |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes y seguro de responsabilidad civil general | | 237 | | 237 |
| Perdidas pecuniarias diversas | | 2 | | 2 |
| Total: | | 239 | | 239 |
| Total provisión técnica: | 4.731 | -929 | 0 | 3.802 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.2.4. Aplicación de medidas transitorias y de garantías a largo plazo

Respecto a las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias, la empresa no ha aplicado ninguna de las siguientes:

- La aplicación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- La aplicación de la deducción transitoria sobre provisiones técnicas contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
- La utilización del ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
- La utilización del ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

El siguiente cuadro resume el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y transitorias sobre las provisiones técnicas a efectos de solvencia a la fecha de referencia:

Plantilla S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (en miles de €)

| | | Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias | Incidencia de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque paso a paso) | | | | | | | | | |
|--|-----------|--|--|--|---|--|---|--|---|---|--|-------|
| | | | Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas | Incidencia de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | Sin medida transitoria sobre el tipo de interés | Incidencia de la medida transitoria sobre el tipo de interés | Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias | Incidencia del ajuste por volatilidad fijado en cero | Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias | Incidencia del ajuste por casamiento fijado en cero | Incidencia de todas las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias | |
| | | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 | C0070 | C0080 | C0090 | C0100 |
| Provisiones técnicas | R0010 | 3.843 | 3.843 | 0 | 3.843 | 0 | 3.843 | 0 | 3.843 | 0 | 0 | |
| Fondos propios básicos | R0020 | 46.798 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 0 | |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | R0030 | 46.798 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 0 | |
| Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y a carteras sujetas a ajustes por casamiento | R0040 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio | R0050 | 46.798 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 0 | |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio | Nivel I | R0060 | 46.798 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 0 |
| | Nivel II | R0070 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Nivel III | R0080 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Capital de solvencia obligatorio | R0090 | 4.942 | 4.942 | 0 | 4.942 | 0 | 4.942 | 0 | 4.942 | 0 | 0 | |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo requerido | R0100 | 46.798 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 46.798 | 0 | 0 | |
| Capital mínimo obligatorio | R0110 | 4.000 | 4.000 | 0 | 4.000 | 0 | 4.000 | 0 | 4.000 | 0 | 0 | |
| Ratio de capital de solvencia obligatorio | R0120 | 947% | 947% | 0% | 947% | 0% | 947% | 0% | 947% | 0% | 0% | |
| Ratio de capital mínimo obligatorio | R0130 | 1170% | 1170% | 0% | 1170% | 0% | 1170% | 0% | 1170% | 0% | 0% | |

D.2.5. Importes recuperables de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de contratos reaseguro son calculados siguiendo la misma metodología que los contratos de seguro repercutiendo al reaseguro la parte correspondiente a su cesión en las condiciones que el contrato de reaseguro establezca.

Referente a la cobertura de reaseguro frente a cúmulos, la valoración a efectos de solvencia no ha incorporado una cesión de siniestros asociable a sucesos meteorológicos.

El siguiente cuadro resume la transición de los importes recuperables de reaseguro de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencia:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Seguros no vida | 225 | -84 | | 141 |
| Total: | 225 | -84 | | 141 |

Las diferencias en valoración incluyen los ajustes de pérdida esperada debido al riesgo de impago de la contraparte según establece el artículo 81 de la Directiva 2009/138/CE.

El siguiente cuadro resume la transición de los importes recuperables de reaseguro de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia del periodo anterior:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Seguros no vida | 166 | -88 | | 78 |
| Total: | 166 | -88 | | 78 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.3. Otros pasivos

D.3.1. Otras provisiones no técnicas

Tanto en el balance a efectos de solvencia como en sus estados financieros, la empresa calcula su mejor estimación de la suma requerida para satisfacer las deudas o bien transferir las mismas a terceros a su valor razonable.

La estructura para esta cuenta es diferente. En el balance a efectos de solvencia se aglutinarán todas las cuentas en un único concepto mientras que en los estados financieros forman parte de varios epígrafes: "Débitos y partidas a pagar" (cuentas: "Deudas condicionadas" y "Resto de otras deudas") y el propio epígrafe de "Otras provisiones no técnicas".

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Débitos y partidas a pagar: | | | | |
| Deudas condicionadas | 28 | | 0 | 28 |
| Provisiones no técnicas: | | | | |
| Otras provisiones no técnicas: | | | | |
| Total: | 28 | | 0 | 28 |

El siguiente cuadro resume la transición de los importes recuperables de reaseguro de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia del periodo anterior:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Débitos y partidas a pagar: | | | | |
| Deudas condicionadas | 30 | | 0 | 30 |
| Provisiones no técnicas: | | | | |
| Otras provisiones no técnicas: | | | | |
| Total: | 30 | | 0 | 30 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.3.2. Pasivos por impuesto diferido

Los estados financieros recogen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos surgen de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura siendo valorados al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

Los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos cuando los activos a efectos de solvencia deban ser valorados en mayor cuantía o los pasivos en menor cuantía respecto a los estados financieros.

Los pasivos fiscales diferidos tienen su origen en diferencias temporarias, por lo tanto se derivan de la no tributación hasta su materialización.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Pasivos por impuesto diferido: | | | | |
| Inmuebles | | 928 | | 928 |
| Inversiones | 311 | 246 | | 557 |
| Provisiones técnicas | | 88 | | 88 |
| Otros activos | | 1.604 | | 1604 |
| Otros pasivos | 33 | -5 | | 28 |
| Otras provisiones | | 0 | | 0 |
| Total: | 344 | 2.861 | | 3.205 |

El siguiente cuadro resume la transición de los importes recuperables de reaseguro de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia del periodo anterior:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Pasivos por impuesto diferido: | | | | |
| Inmuebles | | 949 | | 949 |
| Inversiones | 219 | 0 | | 219 |
| Provisiones Técnicas | | 23 | | 23 |
| Otros activos | | 1.526 | | 1526 |
| Otros pasivos | 29 | | | 29 |
| Otras provisiones | | 0 | | 0 |
| Total: | 248 | 2.498 | | 2.746 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.3.3. Resto de pasivos

Los estados financieros de la empresa valoran sus deudas por operaciones de seguro, reaseguro y otras deudas por la cantidad requerida para ser canceladas o traspasadas. El balance a efectos de solvencia considera como valor razonable la valoración efectuada en los estados financieros.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|---|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Deudas por operaciones de seguro | | | | |
| Deudas por operaciones de reaseguro | 20 | | | 20 |
| Otras deudas | 423 | -1 | | 422 |
| Total: | 443 | -1 | | 442 |

El siguiente cuadro resume la transición de los importes recuperables de reaseguro de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia del periodo anterior:

| <i>(en miles de €)</i> | Estados financieros | Diferencia en valoración | Trasposos | Valor a efectos de solvencia |
|---|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------------|
| Deudas por operaciones de seguro | | | | |
| Deudas por operaciones de reaseguro | | | | |
| Otras deudas | 393 | -1 | | 392 |
| Total: | 393 | -1 | | 392 |

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La empresa no emplea modelos alternativos de valoración según lo indicado en el artículo 263 del RD 2015 / 35 de la Comisión.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

E. Gestión del capital

E. Gestión del capital

E.1. Fondos propios

Una entidad aseguradora debe contar con un nivel de fondos propios (capitalización) que le permita tener una solvencia adecuada para poder hacer frente a riesgos que puedan derivarse de sus actividades. La empresa cuenta con una política de gestión de capital cuyo objetivo es salvaguardar el nivel de capitalización para cubrir los requerimientos legales de solvencia y garantizar una cobertura adecuada al desarrollo de las actividades de la empresa.

El proceso de planificación financiera de la empresa comprende los siguientes ejercicios económicos. Este proceso conlleva un análisis prospectivo de los estados financieros de la empresa para ese plazo cuantificando el impacto de los planes de actividad de la empresa.

Paralelamente al proceso de planificación financiera, la empresa lleva a cabo la evaluación interna de riesgos y solvencia que incluye proyecciones del balance a efectos de solvencia y de los requisitos de capital de solvencia con el fin de evaluar el nivel de capitalización de la empresa para el periodo de planificación.

Una vez analizados tanto los niveles de capitalización como otros riesgos que hayan sido evaluados a partir de simulación de escenarios, la empresa diseña su política de distribución de dividendos que serán remitidos al accionista único.

Todos los componentes de los fondos propios, atendiendo a su disponibilidad para poder absorber posibles pérdidas y su transferibilidad, son evaluados con la máxima calificación (nivel 1 no restringido).

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio no está sujeto a limitaciones en la cuantía admisible a cobertura debido a la calificación de nivel 1 no restringido.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio no está sujeto a limitaciones en la cuantía admisible a cobertura debido a la calificación de nivel 1 no restringido.

La empresa no cuenta con fondos propios complementarios a la fecha de referencia.

La información detallada sobre los componentes de los fondos propios de la empresa a la fecha de referencia se anexa en la página siguiente.

Plantilla S.23.01.01 - Fondos propios (en miles de €)

| | | Total | Nivel 1 - no restringido | Nivel 1 - restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|--------------|---------------|--------------------------|-----------------------|----------|----------|
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 | | | | | | |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) | R0010 | 9.100 | 9.100 | | 0 | |
| Cuenta de primas de emisión correspondientes al capital social ordinario | R0030 | 0 | 0 | | 0 | |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares | R0040 | 0 | 0 | | 0 | |
| Cuentas de mutualistas subordinadas | R0050 | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| Fondos excedentarios | R0070 | 0 | 0 | | | |
| Acciones preferentes | R0090 | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| Cuenta de primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes | R0110 | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| Reserva de conciliación | R0130 | 37.698 | 37.698 | | | |
| Pasivos subordinados | R0140 | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos | R0160 | 0 | | | | 0 |
| Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente | R0180 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | | | | | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | R0220 | 0 | | | | |
| Deducciones | | | | | | |
| Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito | R0230 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios básicos después de deducciones | R0290 | 46.798 | 46.798 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios complementarios | | | | | | |
| Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista | R0300 | 0 | | | 0 | |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista | R0310 | 0 | | | 0 | |
| Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista | R0320 | 0 | | | 0 | 0 |
| Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista | R0330 | 0 | | | 0 | 0 |
| Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | R0340 | 0 | | | 0 | |
| Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | R0350 | 0 | | | 0 | 0 |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | R0360 | 0 | | | 0 | |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | R0370 | 0 | | | 0 | 0 |
| Otros fondos propios complementarios | R0390 | 0 | | | 0 | 0 |
| Total de fondos propios complementarios | R0400 | 0 | | | 0 | 0 |
| Fondos propios disponibles y admisibles | | | | | | |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR | R0500 | 46.798 | 46.798 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR | R0510 | 46.798 | 46.798 | 0 | 0 | |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR | R0540 | 46.798 | 46.798 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR | R0550 | 46.798 | 46.798 | 0 | 0 | |
| SCR | R0580 | 4.942 | | | | |
| MCR | R0600 | 4.000 | | | | |
| Ratio entre fondos propios admisibles y SCR | R0620 | 947% | | | | |
| Ratio entre fondos propios admisibles y MCR | R0640 | 1170% | | | | |

| | | C0060 |
|---|--------------|---------------|
| Reserva de conciliación | | |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | R0700 | 46.798 |
| Acciones propias (tenencia directa e indirecta) | R0710 | 0 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsible | R0720 | 0 |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | R0730 | 9.100 |
| Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada | R0740 | 0 |
| Reserva de conciliación | R0760 | 37.698 |
| Beneficios esperados | | |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIFP) — Actividad de vida | R0770 | 0 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIFP) — Actividad de no vida | R0780 | 39 |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIFP) | R0790 | 39 |

Los fondos propios de la empresa se corresponden con el capital social suscrito y una reserva de conciliación que recoge la cuantía restante para llegar al valor del excedente de los activos respecto a los pasivos que refleja el balance a efectos de solvencia.

El siguiente cuadro muestra los fondos propios a efectos de solvencia y el patrimonio neto de los estados financieros para el periodo de referencia y el anterior.

| <i>(en miles de €)</i> | 2023 | 2022 |
|--|--------|--------|
| Capital social | 9.100 | 9.100 |
| Patrimonio neto | 39.192 | 37.350 |
| Ajustes valoración a efectos de solvencia | 7.606 | 7.417 |
| Exceso de los activos respecto a los pasivos | 46.798 | 44.768 |
| Fondos propios admisibles cobertura CSO | 46.798 | 44.768 |
| Fondos propios admisibles cobertura CMS | 46.798 | 44.768 |

La diferencia entre los valores de los fondos propios reflejados en los estados financieros y en el balance a efectos de solvencia se fundamenta en las diferencias de valoración de activos y pasivos evaluadas en la sección D de este informe. Las principales diferencias se encuentran en la cuantía de las provisiones técnicas como resultado de aplicar diferentes metodologías e hipótesis en su cálculo y en la valoración de los activos inmobiliarios a su valor de realización.

Información sobre impuestos diferidos

La empresa no cuenta con activos por impuestos diferidos netos al ser mayor el importe de los pasivos por impuestos diferidos al de los activos por impuestos diferidos.

La cuantía de los activos y pasivos por impuestos diferidos para el periodo de referencia y el anterior es la siguiente;

| <i>(en miles de €)</i> | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|-------|-------|
| Activos por impuestos diferidos | 602 | 548 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 3.205 | 2.746 |

En las secciones D.3.2 Pasivos por impuesto diferido y D.1.2 Activos por impuesto diferido se detallan la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos para el periodo actual y anterior.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio es la cuantificación del riesgo asumido por la empresa en sus diferentes vertientes. Para determinarlo, la regulación establece una serie de escenarios que simulan situaciones de riesgo valorando su impacto económico en la empresa. Como resultado se establece un nivel de capital idóneo para cubrir las posibles pérdidas esperables en una situación extrema.

Los riesgos a los que se enfrenta la empresa tienen diferentes categorías siendo los principales el de tipo financiero asociado a la volatilidad del valor de las inversiones financieras y el asegurador vinculado a la suscripción de negocio expuesto a la fluctuación del coste de los siniestros frente a las primas cobradas.

Tanto la cuantía del capital de solvencia obligatorio como del capital mínimo obligatorio han sido calculados conforme a la fórmula estándar regulada en los artículos 101 y del 103 al 111 de la Directiva 2009/138/CE y en las medidas de ejecución asociadas. No existen a la fecha de referencia de este informe componentes del capital de solvencia obligatorio que estén siendo objeto de una evaluación por parte del supervisor.

En la determinación de la cuantía del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, la empresa no hace uso de cálculos simplificados no acogiendo al artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE de 25 de noviembre de 2009.

En referencia a la sustitución de parámetros de la fórmula estándar por parámetros específicos de la empresa previa aprobación de la autoridad de supervisión que regula el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE, la empresa no ha empleado parámetros específicos propios en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

El capital de solvencia obligatorio de la empresa con su desglose entre los diferentes módulos de riesgo a la fecha de referencia es el siguiente:

Plantilla S.25.01.01 - Capital de solvencia obligatorio (en miles de €)

| | | Capital de solvencia obligatorio neto | Capital de solvencia obligatorio bruto | Asignación de los ajustes debidos a RFF y partidas sueltas a ajuste |
|--|--------------|---------------------------------------|--|---|
| | | C0030 | C0040 | C0050 |
| Riesgo de mercado | R0010 | 5.549 | 5.549 | 0 |
| Riesgo de impago de la contraparte | R0020 | 415 | 415 | 0 |
| Riesgo de suscripción de vida | R0030 | 0 | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción de enfermedad | R0040 | 0 | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción de no vida | R0050 | 1.869 | 1.869 | 0 |
| Diversificación | R0060 | -1.386 | -1.386 | |
| Riesgo de activos intangibles | R0070 | 0 | 0 | |
| Capital de solvencia obligatorio básico | R0100 | 6.448 | 6.448 | |

| Capital de solvencia obligatorio | | C0100 |
|---|--------------|--------------|
| Ajuste por agregación del SCR nacional para los RFF/MAP | R0120 | 0 |
| Riesgo operacional | R0130 | 142 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas | R0140 | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | R0150 | -1.647 |
| Directiva 2003/41/CE | R0160 | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital | R0200 | 4.942 |
| Adiciones de capital ya fijadas | R0210 | 0 |
| de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a) | R0211 | 0 |
| de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b) | R0212 | 0 |
| de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c) | R0213 | 0 |
| de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d) | R0214 | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio | R0220 | 4.942 |

| Otra información sobre el SCR | | |
|--|-------|-------------------|
| Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración | R0400 | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante | R0410 | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para fondos de disponibilidad | R0420 | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste | R0430 | 0 |
| Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los RFF a efectos | R0440 | 0 |
| Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nacional para | R0450 | 4 - No adjustment |
| Futuras prestaciones discretionales netas | R0460 | 0 |

| | | C0109 |
|---|-------|-------|
| Método basado en el tipo impositivo medio | R0590 | Si |

| | | Antes del shock | Después del shock |
|--|-------|-----------------|-------------------|
| | | C0110 | C0120 |
| Activos por impuestos diferidos | R0600 | 602 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos, traspaso | R0610 | 0 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles | R0620 | 602 | 0 |
| Pasivos por impuestos diferidos | R0630 | 3.205 | 0 |

| | | Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos |
|---|-------|---|
| | | C0130 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | R0640 | -1.647 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por la reversión | R0650 | -1.647 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a | R0660 | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por el traslado a | R0670 | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por el traslado a | R0680 | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos máxima | R0690 | -1.647 |

El detalle de la cuantía del capital de solvencia obligatorio para el periodo de referencia y el anterior es el siguiente;

| (en miles de €) | 2023 | 2022 |
|--|--------------|--------------|
| Riesgo de mercado | 5.549 | 5.415 |
| Riesgo de contraparte | 415 | 473 |
| Riesgo de suscripción en vida | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción salud | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción no vida | 1.869 | 2.010 |
| Diversificación | -1.386 | -1.475 |
| Capital de solvencia básico | 6.448 | 6.423 |
| Riesgo operacional | 142 | 156 |
| Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos | -1.647 | -1.645 |
| Capital de solvencia obligatorio | 4.942 | 4.934 |

La cuantía del capital de solvencia obligatorio viene marcada por la progresiva reducción del volumen de negocio.

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se ha calculado empleando únicamente la reversión de los pasivos por impuestos diferidos. No se ha incluido la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asociable a tener en consideración beneficios imponibles futuros.

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos considerada para el periodo de referencia y el anterior es la siguiente;

| | | |
|--|-------|-------|
| (en miles de €) | 2023 | 2022 |
| Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos | 1.647 | 1.645 |

La empresa determina la cuantía del capital mínimo obligatorio considerando que solo llega a cabo actividades de seguro de no vida. El detalle del cálculo del capital mínimo obligatorio a la fecha de referencia es el siguiente:

Plantilla S.28.01.01 - Capital mínimo obligatorio (en miles de €)

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

| | | C0010 | |
|---|-------|---|--|
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida | R0010 | 700 | |
| | | Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses |
| | | C0020 | C0030 |
| Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos | R0020 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos | R0030 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales | R0040 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles | R0050 | 0 | 0 |
| Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles | R0060 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte | R0070 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes | R0080 | 2.940 | 3.741 |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general | R0090 | 519 | 660 |
| Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución | R0100 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica | R0110 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de asistencia | R0120 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas | R0130 | 17 | 0 |
| Reaseguro no proporcional de enfermedad | R0140 | 0 | 0 |
| Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños | R0150 | 0 | 0 |
| Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte | R0160 | 0 | 0 |
| Reaseguro no proporcional de daños a los bienes | R0170 | 0 | 0 |

Cálculo del MCR global

| | | C0070 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| MCR lineal | R0300 | 700 |
| SCR | R0310 | 4.942 |
| Nivel máximo del MCR | R0320 | 2.224 |
| Nivel mínimo del MCR | R0330 | 1.236 |
| MCR combinado | R0340 | 1.236 |
| Mínimo absoluto del MCR | R0350 | 4.000 |
| Capital mínimo obligatorio | R0400 | 4.000 |

La cuantía del capital mínimo se ha mantenido igual que al inicio del periodo en el nivel mínimo exigible de 4.000 miles de €.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La actividad de la empresa no cumple con los requisitos que establece el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para la aplicación de un submódulo de riesgo de acciones basado en la duración. La empresa valora el riesgo de acciones conforme a la calibración general de la fórmula estándar.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La empresa no emplea modelo interno ya sea completo o parcial para calcular el capital de solvencia obligatorio. La empresa aplica la fórmula estándar que regulan los artículos 101 y del 103 al 111 de la Directiva 2009/138/CE.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

Durante el periodo de referencia, la empresa ha venido evaluando trimestralmente la evolución de los fondos admisibles para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo obligatorio así como la cuantía del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio. En ningún momento los ratios de solvencia respecto al capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio han bajado del nivel del 100%.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

DON JAVIER CUBRÍA DE MIGUEL, Administrador Único de **"ERGO GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A." SOCIEDAD UNIPERSONAL**, previo conocimiento y aprobación del Consejo de Administración del socio único de la compañía de esta misma fecha, DECIDE:

- Primero.- Aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR Solvency and Financial Condition Report) requerido en Solvencia II.
- Segundo.- Que no resulta necesario actualizar el Informe Periódico de Supervisión (RSR Regular Supervisory Report) dado que no ha habido cambios significativos en la actividad y los resultados, el sistema de gobernanza, el perfil de riesgo, la valoración a efectos de solvencia y la gestión del capital de la empresa durante el ejercicio.
- Tercero.- Notificar esta decisión y enviar el informe correspondiente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En Zaragoza, a 4 de abril de 2024.



El Administrador único